



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-004-2018-00545-01	VERBAL	JHON FREDY MONCADA ECHAVARRIA	COOTRANSORAN	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 06 DE AGOSTO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 06 DE AGOSTO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA